

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2021/2022**

**CENTRO ASOCIADO DE MADRID
PLAZA NÚM.: 1**

Marta Lora-Tamayo Vallvé
Presidente de la Comisión
Juan José Montero Pascual
Secretario de la Comisión
Eva M^a Domínguez Pérez
Vocal de la Comisión
Francisco Javier Jiménez Muñoz
Vocal de la Comisión

En Madrid y Centro Asociado de Madrid siendo las 12 horas del día 10 de mayo de 2021 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de Profesor Tutor para el Departamento de:
DERECHO ADMINISTRATIVO

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	García-Antón Palacios, Elena	20,20
2.º	Arenas Cabello, Francisco Julio	20,00
3.º	Valenzuela Villarrubia, Isidro	19,75

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Marta Lora-Tamayo Vallvé Fdo.: Juan José Montero Pascual Fdo.: Eva Mª Domínguez Pérez Fdo.: Fco. Javier Jiménez Muñoz

C. ASOCIADO: MADRID
PLAZA NÚM.: 1



Carrera:	GRADUADO EN DERECHO / GRADUADO EN CC. JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Departamento:	DERECHO ADMINISTRATIVO	
Asignatura 1:	Derecho Administrativo I	Código 1: 66901029
Asignatura 2:		Código 2:

NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																								PUNT. TOTAL MAX. 25	COND. LENGUA MAX. 2
		PUNTUACIÓN POR APARTADOS																									
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4			
1	Alique Moya, Mª Carmen	SÍ	1,28	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	3,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	4,28		
2	Amarillas Castro, Pilar	SÍ	2,85	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	4,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50	1,00	1,00	6,85			
3	Aranda López, María Cristina	SÍ	2,05	1,50	1,00	0,00	0,50	0,50	5,50	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,10	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	7,10			
4	Arenas Cabello, Francisco Julio	SÍ	1,79	1,50	0,00	2,00	1,50	0,50	5,50	5,00	0,00	3,60	0,00	5,00	0,50	0,00	0,50	1,00	5,00	5,00	0,00	0,00	3,50	3,50	20,00		
5	Carranza Galaico, Gonzalo Gabriel	SÍ	2,85	1,50	1,00	2,00	0,75	0,00	5,50	0,00	2,00	0,00	0,20	2,20	2,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	10,70		
6	Castillo Hernández, Félix	SÍ	2,20	1,50	1,00	0,00	0,00	0,50	5,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	2,00	2,00	2,00	2,00	14,20			
7	del Valle Inclán Rodríguez-Miñón, Daniel	SÍ	1,57	1,50	0,00	2,00	1,00	0,00	5,50	3,00	4,00	0,40	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	13,50		
8	Falagán Cachafeiro, Paula	SÍ	1,40	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10	0,10	5,00	5,00	0,00	0,00	2,00	2,00	10,00			
9	Fernández de Paiz, Rafael	SÍ	2,13	1,50	1,00	2,00	0,00	0,00	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	7,50			
10	Fernández Méndez, Ana María	SÍ	1,65	1,50	0,00	2,00	0,40	0,50	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,30	1,50	1,50	0,00	0,00	1,50	1,50	8,80			
11	Flores Recas, Luz Paloma	SÍ	1,85	1,50	1,00	2,00	0,00	0,00	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10	0,00	0,10	0,20	5,00	5,00	0,00	0,00	2,50	2,50	13,20		
12	Franco García, Miguel Ángel	SÍ	1,16	1,50	1,00	2,00	0,00	0,00	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,50	2,50	5,00	5,00	1,00	1,00	2,50	2,50	16,50			
13	García Diego, Paulino	SÍ	1,30	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	3,30	0,00	1,50	0,00	0,00	1,50	0,00	0,00	0,50	0,50	5,00	5,00	0,00	0,00	2,00	2,00	12,30		
14	García-Antón Palacios, Elena	SÍ	1,88	1,50	1,00	2,00	0,50	0,00	5,50	3,00	1,50	0,00	0,20	4,70	2,50	0,00	0,00	2,50	5,00	5,00	0,00	0,00	2,50	2,50	20,20		
15	García-Valdecasas Rodríguez de Rivera, Pablo	SÍ	1,95	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	4,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	0,00	0,00	0,20	5,00	5,00	0,00	0,00	2,50	2,50	12,15		
16	Garrido Bullón, Mª Dolores	SÍ	1,00	1,50	0,00	0,00	0,00	0,30	2,80	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,00	0,00	2,00	2,00	10,80		
17	Gómez Olmeda, Lucía	SÍ	1,90	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	3,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	0,00	0,00	0,20	1,50	1,50	0,00	0,00	1,00	1,00	6,60		
18	González Suarez, Vanesa	SÍ	2,10	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	4,60		
19	Hurtado Díaz-Guerra, Isabel	SÍ	2,00	1,50	0,00	2,00	0,00	0,00	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,20	1,20	5,00	5,00	0,00	0,00	2,50	2,50	14,20		

C. ASOCIADO: MADRID
PLAZA NÚM.: 1



A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																								
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																				PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX. 2			
		1	2a MAX. 3	2b MAX. 1,5	2c MAX. 1	2d Punt.	2e MAX. 1,5	2f MAX. 0,5	TOTAL MAX. 5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX. 1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6			TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX. 4
20	Lorenzo Pérez, Cristina	SÍ	1,12	1,50	0,00	0,00	0,30	0,30	3,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10	0,10	5,00	5,00	0,00	0,00	2,00	2,00	10,32	
21	Manceras Huertas, Manuel	SÍ	1,90	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50	1,00	1,00	5,90	
22	Ontiveros Ortega, Patricia	SÍ	1,48	1,50	0,00	2,00	0,00	0,50	5,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50	7,48	
23	Recalde Viteri, Rocio	SÍ	1,60	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	4,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	5,10	
24	Recoder Vallina, Tatiana	SÍ	2,35	1,50	0,00	2,00	0,50	0,00	5,50	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	2,50	1,50	0,50	3,00	5,00	5,00	0,00	0,00	3,25	3,25	17,75	
25	Sacristán Romero, Francisco	SÍ	2,93	1,50	0,00	2,00	0,00	0,50	5,50	0,00	2,00	0,00	0,00	2,00	1,00	1,50	0,50	3,00	5,00	5,00	1,00	1,00	2,50	2,50	19,00	
26	Saludas Bernad, Juan José	SÍ	1,00	1,50	1,00	2,00	0,10	0,50	5,50	0,00	4,00	0,00	0,10	4,10	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	2,00	2,00	3,00	3,00	19,60	
27	Sánchez Diego, Gonzalo	SÍ	1,70	1,50	0,00	0,00	1,00	0,50	4,70	0,00	1,50	0,00	0,00	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50	7,70	
28	Sanz Moreno, Iván	SÍ	1,32	1,50	0,00	0,00	0,30	0,00	3,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,00	0,00	2,00	2,00	10,12	
29	Sarrión Esteve, Joaquín	SÍ	3,00	1,50	1,00	2,00	1,50	0,00	5,50	0,00	2,00	3,60	0,50	5,00	1,75	1,50	0,50	3,00	0,00	0,00	0,50	0,50	2,50	2,50	16,50	
30	Valenzuela Villarrubia, Isidro	SÍ	1,45	1,50	0,00	2,00	1,00	0,00	5,50	5,00	0,00	0,40	0,00	5,00	0,00	1,50	0,00	1,50	5,00	5,00	0,00	0,00	2,75	2,75	19,75	
31	Vélez Brigido, Marina	SÍ	1,35	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,25	2,25	0,00	0,00	1,50	1,50	6,60	
32	Vila Rebollo, María	SÍ	1,12	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	3,62	0,00	0,50	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,40	0,40	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	5,52	
33						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
34						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
35						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
36						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
37						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
38						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
39						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
40						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
41						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
42						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
43						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
44						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado: MADRID

Plaza Número: 1

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida: (La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	hasta 3 puntos
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría): (Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU): (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	hasta 5 puntos
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

Centro Asociado: MADRID

Plaza Número: 1

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: